



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 2.492 /

ERCILLA, Diciembre 30 de 2014

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Contrato a honorarios aprobado por **Decreto Alcaldicio N°278 de fecha (28.03.2014)**; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **YOANA SARABIA PARRA**, para que haga uso de 1 día de permiso por asuntos particulares, a contar del día 23 de Diciembre hasta el día 24 de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/AHV/FAP/SPQ/rea.

DISTRIBUCION:

- SRTA. YOANA SARABIA PARRA.-
- Carpeta Personal
- Archivo (186)
- Ley 20.285